



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/JAUS/dvc

LOTA, 06 de Marzo de 2019.
DECRETO Nº 390.-

Vistos:

a) Nuevo Horario académico informado por la Funcionaria Luisa Ortiz Rocha, para cursar estudios de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, según horario Semestre 2019-1.

b) Decreto Nº 312 de fecha 21 de Febrero de 2019, que Autoriza comisión de estudios a la funcionaria Doña. Luisa Ortiz Rocha, Administrativo a Contrata Grado 17º EMR.

c) Decreto Nº 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

d) Decreto Nº 4553 de fecha 30.11.2018 que proroga nombramiento en calidad a Contrata de la funcionaria doña Luisa Leonor Ortiz Rocha, Administrativo Grado 17º EMR, desde el 01.01.2019 hasta el 30.06.2019.

e) Ley Nº 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

CONSIDERANDO:

Que, la asistencia a sus estudios de la funcionaria, Doña Luisa Ortiz Rocha, no entorpece el desarrollo de las labores en la oficina Administración PMU-E.

El nuevo horario Vespertino de Clases, de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas dictado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 1º semestre de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Modifíquese** Distribución horaria establecida en decreto señalado en letra b) de los vistos adecuándose la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 11 de Marzo de 2019, retirándose a las 17:00 horas durante los días Miércoles y jueves, cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Miércoles, 13, 20, 27/03/2019; 03, 10, 17, 24, /04/2019; 08, 15, 22, 29/05/2019; 05, 12, 19, 26/06/2019.

Jueves, 14, 21, 28/03/2019; 04, 11, 18, 25/04/2019; 02, 09, 16, 23, 30/05/2019; 06, 13, 20, 27/06/2019.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Martes a las 18:00 horas y los días Viernes a las 17:00 horas, compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Secplan
- Pág. Web.
- Archivo